FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5393762 del 21/09/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.928.646 de Málaga, actuando en calidad de SUBDIRECTOR (E) y OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS con cédula de ciudadanía número N.º 63395439 de Málaga , cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación para las redes de infraestructura, construcción y electricidad para los programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander. Vigencia 2023", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JESSIKA TATIANA ORTIZ APONTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NELSON ANTONIO BAEZ, DAVID AUGUSTO RAMÍREZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5393762
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación para las redes de infraestructura, construcción y electricidad para los programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander. Vigencia 2023
VALOR:	ciento nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos con veinticinco centavos ($109.465.691,25) mcte incluido iva
CONTRATISTA:	Olga Beatriz Correa Barajas
NIT:	63395439
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el municipio de Málaga Granja los Andes vereda Calichal (kilómetro 3.5 vía Cúcuta) Málaga y en la Sede principal Carrera 11 Número 13 –13 Málaga
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/09/2023

FECHA DE INICIO:	26/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ciento nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos con veinticinco centavos ($109.465.691,25) mcte incluido iva
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos con veinticinco centavos ($109.465.691,25) mcte incluido iva
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA realizará un pago total Se realiza el pago de todos los elementos entregados en una sola factura. (100% del contrato). Requisito para el pago: • Informe de supervisión • Acta de recibo a satisfacción Factura de Venta en las condicionesdispuestas por el ministerio de hacienda através de Olimpia, debe estar acorde alcontrato; en cuanto a descripciones,cantidades y valores, y sin que estacontenga decimales. Cumpliendo con todoslos requisitos de ley. Para el caso de facturaelectrónica se requiere que esta incluya elcódigo QR. • Resolucion de facturacion vigente • Nota de ingreso a almacén (lo genera laentidad). • RUT con fecha de impresión o generaciónNo mayor a 180 días. • Certificación de estar a paz y salvo porconcepto de parafiscales con fecha de expedición reciente, suscrita por elrepresentante legal o revisor fiscal si setiene. • A la certificación adjuntar planilla consolidaSOI copia en la que se relacionan losnombres de los empleados a los que se lescanceló salud pensión y riesgos desde el inicio de ejecución del contrato y hasta lafecha de entrega de la factura, de ser unpago parcial adjuntar únicamente lonecesario.

	• Certificado de antecedentes vigente delRevisor fiscal si se tiene y si este es quienfirma la certificación de parafiscales. • Tarjeta profesional del Revisor fiscal si setiene, si este es quien firma la certificaciónde parafiscales. • Certificación Cuenta Bancaria delbeneficiario del pago No mayor a 30 días (• Estampillas pro UPTC por valor del 1% del subtotal de la factura aproximando al Mil superior, deben ser consignadas a la cuenta del banco de Bogotá, cuenta corriente NO. 616461240, y reclamar el recibo, con éste acercarse a una sede de la UPTC y cambiarlo por estampillas (En caso de que aplique). • Presentar la documentación tal y como loindique la entidad en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación y posterior pago. El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, en un pago total según la entrega de los materiales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC. Parágrafo Primero: El SENA realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generé cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico. Parágrafo Segundo: El procedimiento para el pago de los contratos transaccionales suscritos a través de la plataforma SECOP II, se realizará acorde con lo dispuesto por las Circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000054 sus regulatorias emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la secretaria general del SENA. Parágrafo Tercero: En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Al igual que acatar lo señalado en la Circular Externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020 e impartida por el SENA mediante la Circular 3-

	2021-000055 del 07 de abril de 2021, 3-2021-000182 del 28 de septiembre de 2021.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	400 - 47 - 994000095099		
CERTIFICADO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de septiembre del 2023		
FECHA APROBACIÓN	21 de septiembre del 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/09/2023	09/05/2024	$ 10,946,569
Calidad del bien	19/09/2023	09/05/2024	$ 10,946,569

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	400 - 47 - 994000095099		
CERTIFICADO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de septiembre del 2023		
FECHA APROBACIÓN	25 de septiembre del 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/09/2023	09/05/2024	$ 10,946,569.60
Calidad del bien	19/09/2023	09/05/2024	$ 10,946,569.60

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato , que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Olga Beatriz Correa Barajas con Nit. 63395439), se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, el contrato se encuentra en ejecución por lo cual se esta coordinando la entrega.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jessika Tatiana Ortiz Aponte con mediante SECOP II de fecha 21 de septiembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$109.465.691,25
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$109.465.691,25
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado	0

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

(3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$109.465.691,25

Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN - ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5393762 DE 2023

Que, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes publicó el proceso el 07 de septiembre de 2023, el cual se adjudicó el 21 septiembre de 2023.

En el requerimiento del proceso se plasmó que es necesario brindar materiales de formación para cada uno de los programas de formación profesional brindado por el centro, los cuales se requieren para la ejecución de las competencias que desarrollan en su etapa de aprendizaje, con el fin de lograr un proceso de formación acorde a las políticas de calidad de la entidad y necesarios para el buen desarrollo de sus actividades de formación, en el momento oportuno garantizando así la calidad de los programas orientados, con un resultado que reflejará en la incorporación de los aprendices en diferentes actividades productivas que puedan contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Por lo anterior, realizando un balance de todos los programas de construcción con los que cuenta el CATA, se observa que por la cantidad de aprendices y programas surge la necesidad de tener la disponibilidad de más materiales de formación que permitan asegurar que los programas se desarrollen de forma adecuada y el proceso de aprendizaje y práctica se realicen cumpliendo los estándares de calidad.

De tal forma que, es esencial garantizar que nuestros aprendices tengan acceso a la cantidad adecuada de materiales de formación para llevar a cabo sus prácticas de manera efectiva. Esto no solo mejora la calidad de su aprendizaje, sino que también contribuye a la formación de profesionales altamente calificados que serán vitales para el crecimiento y desarrollo de la industria de la infraestructura y la construcción en Colombia.

En concordancia, la adición de presupuesto se debe realizar por un valor de $25.901.094 pesos colombianos de los cuales $8.366.786 son del programa PDV y $17.534.308 son de FIC, y de esta forma fortalecer las formaciones en la red de infraestructura y construcción mejorando la capacitación que ofrecemos a nuestros aprendices, asi como el cumpliendo de los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, la cual busca promover la eficiencia, la transparencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Que, según la necesidad se adicionaría los siguieneste ítems así:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO / SERVICIO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	27110000	Alicate 8 pulgadas	Fabricadas en acero al carbono con acabado pulido. Mango de vinil de alto desempeño, en color negro con amarillo. Punta plana y mordaza con estriado diagonal para agarre firme y seguro. Quijadas (mordazas) maquinadas con precisión para mejor sujeción. Mayor palanca que proporciona mejor agarre y fuerza de corte. Cortes más precisos. Punta plana mordaza con estriado recto. ESPECIFICACIONES: Largo total 8 pulgadas (203,2 mm), Longitud de mordaza 38 mm, Dureza de mordazas 42 - 48 HRc, Dureza del área de corte 55 - 65 HRc	UND	28	$ 37.907,50	$ 1.061.410,00
21	11111700	Arena De Rio	Arenas de rio provenientes de la clasificación y lavado de Materiales de Fuentes Aluviales, cuyas muestras cumplan con todos los requerimientos de la Norma ICONTEC NTC 174 - Especificaciones de los Agregados para Hormigón - y de las Normas Técnicas de los respectivos Ensayos de Laboratorio, como son Granulometría, limites, Contenido de materia orgánica, peso específico. Material fino que pasa el tamiz número 4, con módulo de finura entre 2.3 y 3.1.	M3	21,00013	$ 100.000,00	$ 2.100.013,00
43	30111601	Cemento gris	Cemento portland tipo I que cumpla con todos los requerimientos de las Normas ICONTEC NTC 121 (Especificaciones físicas y mecánicas), NTC 321 (Especificaciones Técnicas)	UND	215	$ 32.500,00	$ 6.987.500,00

60	30131704	Enchape para pared	Enchape cerámica brillante marmolizado para pared, espesor 8.5 mm a 9.1 mm, Resistencia Muy Alta a las manchas, Esmaltado. Formatos: Ancho (20 a 35 cm) x Altura (25 a 70cm), Color predominantemente Claro con betas o imitación mármol o roca	m2	65	$ 59.250,00	$ 3.851.250,00
98	27112309	Lápiz Colorcheck	Elemento de consumo, Lápiz Colorcheck, mina color rojo, con borrador color blanco, mina flexible.	UND	1	$ 1.650,00	$ 1.650,00
109	41111950	Nivel de mano	Nivel de Aluminio 24 pul Largo (60cm) / Nivel de aluminio (ligero y resistente) 3 gotas (0, 45 y 90 grados) Diseño que permita mejor visibilidad, al poder mirar la burbuja desde la parte superior. Cubierta de gotas amarillas para mayor visibilidad. Protectores plásticos en los extremos del nivel. Fácil de guardar por su ojillo para colgar. Medida 24 pulgadas (61 cm), Nivel rígido, resistente a los golpes.	UND	11	$ 34.735,50	$ 382.090,50
115	22101701	Pala redonda	No 2 con cabo, Fabricada en acero al manganeso, dureza por temple, Flexible y resistente, pestaña superior para mejor operación y seguridad , peso aproximado 2 1/2 Libras dimensiones 500*224 mm, lamina de acero calibre 16, con cabo.	UND	5	$ 20.500,00	$ 102.500,00
117	27112201	Palustre 6 pulgadas	Cuerpo en acero al carbono, templado - Mayor durabilidad mayor resistencia - Mango soldado - Soldadura verificado con rayos x - para trabajos de albañilería principalmente, mezclar, recoger, transportar y extender masillas, revoques y pinturas. Dimensiones 152 mm * 89.7 mm. Mango de plástico , 6 pulgadas	UND	12	$ 9.100,00	$ 109.200,00
120	31201610	Pegamento para cerámica	Tipo Cerámica y comunes, Pegante a base de cemento, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos., 25 kilos, Ideal para instalar cerámica en pisos y paredes de ambientes interiores, Color Gris,	UND	5	$ 26.500,00	$ 132.500,00
121	30102300	Perfil estructural cal 3	PERFIL ESTRUCTURAL PHR C 254 X 67 CAL.3	UND	7	$ 486.880,00	$ 3.408.160,00
133	27111804	Plomada de centro de 16 onzas	Plomada para Centro de 454 gramos, construcción en latón sólido y resistencia a la corrosión con una punta de acero endurecido reemplazable y duradera. La parte superior del tornillo simplifica la fijación de la cuerda al centro de la plomada.	UND	8	$ 55.100,00	$ 440.800,00
137	31211906	Rodillo textura PVC de 9"	Tipo profesional de 9 pulgadas, Material felpa, para usar sobre todo tipo de superficie, para aplicar revestimientos en pintura lavable.	UND	4	$ 28.145,00	$ 112.580,00
139	23101512	SERRUCHO	Lamina de acero SAE 1070 templado, con mango de madera que puede ser usado como escuadra a 45 y 90 grados, 8 dientes por pulgada, longitud de 24 pulgadas	UND	2	$ 76.860,00	$ 153.720,00
145	30102403	Varilla Corrugada G 60 W de 3/8 de pulgada ó Nro 3 x 6m	CORRUGADO DE 60000 Psi, punto de fluencia de 4.200 Kg. /cm2 (60.000 psi). NSR 10 Capitulo C 3.5, Resistencia a la tracción de 5600 Kg/cm2 mínimo, límite de fluencia mínimo de 4200 Kg/cm2 mínimo, alargamiento de rotura del 12% al	UND	306	$ 22.000,00	$ 6.732.000,00

			14% y módulo de elasticidad de 2.100. Kg/cm2. Adicionalmente su porcentaje máximo de carbono en sus certificados de calidad debe ser de 0.33%, Longitud de 6 metros. cumpliendo con las normas técnicas Ntc 2289 Año 2012 - Decreto 1513 Año 2012 - Resolución 1856 Año 2017. país de origen Colombia.				
149	86131503	Pintura	Pintura vinilo a Base De Agua color	Galon	1	$ 72.360,00	$ 72.360,00
159	27111909	llana	Llana Plástica Lisa	Unidad	1	$ 25.125,00	$ 25.125,00
162	31201605	masilla	Estuco en pasta acrilico	balde 5 gl	1	$ 116.580,00	$ 116.580,00
166	31161509	tornillo	Tornillo Estructura Fibrocemento Pta Broca 8X1/2 100un	paquete x 100 un	1	$ 8.542,50	$ 8.542,50
167	31161509	tornillo	Tornillo Placa Fibrocemento Pta Aguda 6X3/4 100un	paquete x 100 un	1	$ 8.542,50	$ 8.542,50
168	31201507	Cinta	Cinta Fibra de Vidrio 90mt x 50mm 75g/m2	Unidad	1	$ 25.125,00	$ 25.125,00
169	27111801	Cinta metrica	flexometro global 5M cinta 1 pulgada	Unidad	2	$ 28.642,50	$ 57.285,00
175	30131607	Ladrillo de arcilla	Ladrillo Prensado Liviano resistente a la compresión, alta absorción de agua 24,5X12X6cm 2.2K 56 u/m2 color naranja	Unidad	11	$ 1.105,50	$ 12.160,50
						TOTAL	**$ 25.901.094,00**

Que, siendo así el valor total de la adición atendería a $25.901.094 valor que respeta lo establecido por el ordenamiento jurídico y no supera el 50% del valor del contrato.

Que se dispone de recursos para que la adición sea procedente.

Por lo anterior, se solicita al ordenador del gasto autorización para adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.5393762 por valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($25.901.094), en atención a lo sustentado en el presente informe.

Que, verificada la garantía, se debe solicitar al contratista el ajuste del valor de la póliza en cuanto a los amparos ya que el valor total del contrato aumentara con la adición, por lo cual, se insta al contratista, allegar copia de la adición a la aseguradora que la expidió para lo de su competencia. Y posterior envío a la entidad.

Adicional a lo anterior se realiza una modificación para el ítem número 141 el cual aparece por nombre del elemento como"thinner fino x 3750 cm3" el nombre correcto es "thinner fino" no se cambia ninguna característica del elemento el cual viene en unidad de medida por litro como se observa en el estudio de mercado del proceso y cotizaciones que se tomaron de soporte, la medida correcta es la siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO/SERVICIO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SANTEX SAS	CISCOL LTDA	CARLOS ORLANDO OCHOA MANCIPE - FERREORIENTE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
141	41104210	thinner fino x 3750 cm3	tipo industrial diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias insolubles en agua, como la pintura, los aceites y las grasas	litro	19	$ 5.000,00	$ 6.000,00	$ -	$ 5.500,00	$ 104.500,00

El anterior informe de ejecución se rinde a los 12 de octubre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

JESSIKA TATIANA ORTIZ APONTE
Instructrora grado 14

Nelson Antonio Baez
Instructor

Proyectó: Jessika Tatiana Ortiz Aponte, instructora.

Reviso: Erika Barrera Montañez, coordinadora académica